



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Area: Economía y Gestión Pública

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 04/07/2024 17:40:57)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Legislación y Técnica Fiscal III	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	11/18	2024	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
ZAVALA, MARIANA BEATRIZ	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
PEREZ COMETTO, IGNACIO ENRIQUE	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2024	21/06/2024	15	60

IV - Fundamentación

La Asignatura Legislación y Técnica fiscal III, comprendida en el quinto año de la Carrera de Contador Público Nacional pretende profundizar el conocimiento del funcionamiento del procedimiento determinativo en materia tributaria de los Tributos Nacionales (excluyendo los aduaneros y el régimen previsional y penal), ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la interposición del Recurso de Reconsideración ante el superior en sede administrativa y el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN), cuando fuera viable, atento la dispuesto en el art. N° 76 de la Ley N° 11.683 (t.o 1998), Ley de Procedimiento Tributario (LPT). Con el objeto de identificar dichas instancias recursivas incorporando vías de protección de los derechos de los contribuyentes frente al accionar de la Administración Tributaria Nacional. Así como los roles de la Administración Tributaria en el ejercicio de sus atribuciones que le son propias y que tienen raigambre normativa.

La propuesta abarca institutos, procedimientos y normas respecto a lo establecido a nivel nacional, provincial, en el Código Tributario de la Provincia de San Luis y Municipal, en el Código Tributario de la Ciudad de Villa Mercedes.

La inherente vinculación de la asignatura con el estudio del Derecho Tributario caracterizado por las características cambiantes de sus normas, requieren proporcionar elementos básicos la formación de profesionales que cuenten con conceptos claros relativos a las instituciones que lo comprenden, como así también de los instrumentos esenciales que utilizaran en su específica actuación profesional.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

En el desarrollo del programa analítico se pretende:

- Analizar los aspectos principales del Procedimiento Tributario vigente a nivel nacional, provincial y municipal

- Identificar las distintas instancias procedimentales de aplicación, en la Administración Nacional que agotan la vía administrativa y su supletoriedad.
- Relacionar las diferentes vías recursivas en sede administrativa nacional (Administración Federal de Ingresos Públicos); en sede administrativa provincial (Dirección Provincial de Ingresos Públicos) y en sede municipal.
- Conocer el acceso y competencia del Tribunal Fiscal de la Nación.

VI - Contenidos

Unidad I: Marco legal vigente. Procedimiento.

1.1. Ley de procedimiento fiscal. A.F.I.P.-D.G.I. carácter, funcionarios a cargo y funciones D. 618/1997. Funciones del Juez Administrativo. Ley Penal Tributaria artículos vinculados.

1.2. Principios generales del procedimiento administrativo Ley 19.549. Elementos esenciales del Acto Administrativo. Algunas otras cuestiones aplicables al procedimiento tributario.

Unidad II: Domicilio, términos y notificaciones. La relación jurídico-tributaria.

2.1. Domicilio fiscal generalidades, alternativo y electrónico.

2.2. Términos y notificaciones.

2.3. Aspectos principales de la relación jurídico-tributaria. Caracteres de la obligación tributaria. Sujetos. Responsables por deuda propia, por deuda ajena y situaciones especiales de responsabilidad por deuda ajena

Unidad III: Liquidación y percepción de impuestos. Extinción de la obligación tributaria

3.1. La declaración jurada. Boletas de depósito. Liquidaciones.

3.2. Causales de la extinción de la obligación tributaria. Pago. Compensación. Prescripción. Confusión. Remisión. Novación.

Unidad IV: Verificación y fiscalización.

4.1. Facultades del organismo fiscal en materia de verificación y fiscalización. Límites a la potestad administrativo-tributaria. Deberes formales del contribuyente. Sanciones. Actas de comprobación. Otras actuaciones del procedimiento de inspección.

4.2. Orden de Intervención. Prevista.

4.3. Fiscalización electrónica

4.4. Secreto fiscal.

Unidad V: Determinación de Oficio y Acción de Repetición.

5.1. Concepto, modalidades y procedencia de la D.O. Presunciones (generales, específicas, supuestos sobre base presunta)

5.2. Procedimiento de D.O. Resolución administrativa y efectos de la D.O. Liquidación administrativa.

5.3. Características de la acción de repetición (solve et repete). Pagos a requerimientos y espontaneos. Prescripción.

Unidad VI: Procedimiento Recursivo

6.1. Recurso de Reconsideración

6.2. Recurso de apelación ante el director general de la D.G.I.. DR-LPTRIB.

6.3. Tribunal Fiscal de la Nación. Constitución. Jurisdicción y competencia.

6.4.- Recurso de apelación ante el TFN

6.5.- Recursos contra las sentencias del TFN

UNIDAD VII.- Procedimiento Recursivo en San Luis y Villa Mercedes

7.1. Recursos en el Código Tributario de la Provincia de San Luis

7.2. Recursos en el Código Tributario de la Ciudad de Villa Mercedes

VII - Plan de Trabajos Prácticos

VII. - PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Durante las clases prácticas se desarrollarán análisis de la doctrina y jurisprudencia actualizada conjuntamente a la resolución de casos elaborados por los docentes de la materia, de carácter áulico e integradores, con el acompañamiento del docente, en clase, o por medio de consultas individuales, en las que se brindarán sugerencias para superar y comprender cada instancia de aprendizaje, con el fin de aplicar conocimientos teóricos a la actividad diseñada. Se prevén también, diversas actividades didácticas, no evaluativas, utilizando como recurso el aula virtual de la asignatura previsto en plataforma moodle de la FCEJS

de la UNSL disponible en: <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=930>

Cada instancia considerada susceptible de calificación docente como medida de desempeño del estudiante será explícitamente atendiendo a los criterios de consistencia teórica-práctica, pertinencia disciplinar, relación de conceptos, relevancia, capacidad de interpretar la situación de estudio. Se considera Aprobada toda actividad comprendida en el presente plan bajo la característica de práctico, toda presentación que haya sido elaborada atendiendo a los requisitos contemplados anteriormente, en el plazo previamente convenido.

VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la promoción sin examen en la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Asistencia como mínimo al 80% de las clases teórico-prácticas. -
2. Aprobar los dos (2) exámenes parciales que se tomaran durante el curso de la asignatura, la aprobación se hará con una nota mínima de siete (7) puntos, en primera instancia. -

RÉGIMEN DE REGULARIDAD

Para obtener la regularidad en la asignatura deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Asistencia como mínimo al 60% de las clases teóricas-prácticas. -
2. Aprobar los dos (2) exámenes parciales que se tomaran durante el curso de la asignatura, la aprobación se hará con una nota mínima de cuatro (4) puntos. -
3. Tendrá derecho a recuperación de parcial el alumno ausente o el que no obtuviera la nota mínima fijada en este régimen de aprobación. -
4. Las evaluaciones tendrán acceso a un segundo recuperatorio por cada instancia, es decir, de cada uno de los exámenes parciales, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente. O. C.S. N°32/2014.-

RÉGIMEN LIBRE

Quienes no dieran cumplimiento a las condiciones requeridas para regularizar la asignatura serán considerados estudiantes libres.

El régimen para estudiantes libres es el siguiente:

1. Aprobar un examen escrito, teórico-práctico, sobre temas del programa analítico.
2. Aprobar una evaluación oral sobre temas del programa analítico. -

IX - Bibliografía Básica

- [1] Balbín, Carlos (2025). Manual de Derecho Administrativo. 3ra edición, La Ley. THOMSON REUTERS.
- [2] Bertazza (2019) Ley 11.683 de Procedimiento Tributario comentada. 1ra ed. Buenos Aires. -
- [3] Carranza Torres, Luis (2019). Procedimiento Tributario. Ediciones dyd.
- [4] Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes. -
- [5] García Vizcaíno, Catalina (2016). Manual de Derecho Tributario. 2ª edición ampliada y actualizada, contiene las reformas del Código civil y comercial de la Nación. ABELEDOPERROT.-
- [6] Celdeiro, Imirizaldu y Rofano. (2019). Procedimiento Fiscal Explicado y Comentado. 12va. ed. Buenos Aires. ERREPAR S.A. -
- [7] Código Tributario de la provincia de San Luis. -
- [8] Código Tributario de la ciudad de Villa Mercedes. -
- [9] Constitución de la Nación Argentina. -
- [10] Constitución de la Provincia de San Luis. -
- [11] Ley de Procedimiento Fiscal 11.683 reforma 27.430 (2017). -
- [12] Lobera (2018). Procedimiento Tributario ante la AFIP. Buenos Aires. ERREPAR S.A. -
- [13] Lobera (2014). Procedimiento Tributario ante el TFN/Justicia. 3ra ed. Buenos Aires. ERREPAR S.A. -
- [14] Marchevsky (2010). Ley de Procedimientos Administrativos aplicada al Procedimiento Tributario. Buenos Aires. ERREPAR S.A. -
- [15] Hutchinson, Tomás (2003). Régimen de Procedimiento Administrativo – Ley 19.549. Revisado, ordenado y comentado. ASTREA. -
- [16] Jarach, Dino (2013). Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Cuarta edición 1 ed. Abeledo Perrot. Bs. As. Argentina
- Villegas Héctor B. (2002). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. 8ª edición actualizada y ampliada. Editorial Astrea.
- [17] THOMSON REUTERS. LA LEY. -
- [18] Procedimiento fiscal explicado y comentado 16 edición. (2023) ERREPAR.

[19] Villegas Héctor B. (2021). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. Primera Edición. CABA. La Ley. -
[20] Spisso, Rodolfo. (2019). Derecho Constitucional Tributario. Séptima edición actualizada. CABA. ABELEDOPERROT.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Fallos, Jurisprudencia y Doctrina relevante.-

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	